



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 13:00 hrs. del día 22 de septiembre de 2022, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Valle de Bravo, ubicada en el interior del edificio denominado "La Casona", sito en Calle Porfirio Díaz, Número 102, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México, con fundamento en los artículos 21,25,27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reunidos con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Valle de Bravo, encontrándose presentes; C. Sergio A. Hernández Bucio, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Lic. Mario Octavio Álvarez Montes de Oca; Encargado de Despacho de la Subdirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Emilia Gómez Solórzano, Coordinadora de Ecología, Arq. Ricardo Bárcenas Uribe Encargado del Departamento de Licencias y Permisos, Ing. Forestal Jimmy Fernando Cruz Jaramillo, Encargado de Inspección y Arbolado Urbano, Emisión y vinculación de Proyectos, Blanca Estela Sánchez Guadarrama Encargada del Área de Transparencia y Programas internos de la Administración, con fundamento al Artículo número 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Notificación al Comité de la integración como miembros del mismo al Titular aprobado para efecto de desempeñar la función en el cargo de; Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Valle de Bravo.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Valle de Bravo.



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

- 6.- Presentación, revisión y en su caso aprobación para su presentación ante la Comisión Municipal de Cédulas del Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS).
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra Sergio A. Hernández Bucio, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, dio bienvenida a los integrantes a la tercera sesión ordinaria 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Valle de Bravo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicitó a su enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que Sergio A. Hernández Bucio, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Lic. Mario Álvarez Montes de Oca, Encargado de Despacho de la Subdirección de Desarrollo Urbano y Ecología y Enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que Sergio A. Hernández Bucio, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- NOTIFICACIÓN AL COMITÉ DE LA INTEGRACIÓN COMO MIEMBROS DEL MISMO, A LOS TITULARES APROBADOS PARA EFECTO DE DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LOS DIFERENTES CARGOS DEL COMITÉ;

En este acto hago del conocimiento de los miembros del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de Valle de Bravo; Sergio A. Hernández



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
1822 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Bucio, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Lic. Mario Octavio Álvarez Montes de Oca, Encargado de Despacho de la Subdirección de Desarrollo Urbano y Ecología y Enlace de Mejora Regulatoria; Ing. Emilia Gómez Solórzano, Coordinadora de Ecología, Arq. Ricardo Bárcenas Uribe Encargado del Departamento de Licencias y Permisos, Ing. Forestal Jimmy Fernando Cruz Jaramillo, Encargado de Inspección y Arbolado Urbano, Blanca Estela Sánchez Guadarrama Encargada del Área de Transparencia y Programas internos de la Administración.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

Lic. Mario Octavio Álvarez Montes de Oca, Encargado de Despacho de la Subdirección de Desarrollo Urbano y Ecología y Enlace del Comité Interno, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología; Acto seguido Sergio A. Hernández Bucio Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario, lo manifestaran levantando la mano.

Al no haber comentarios, Sergio A. Hernández Bucio Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología sometió a consideración de los integrantes del comité la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología la cual se hizo por unanimidad.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

En uso de la palabra el Lic. Mario Octavio Álvarez Montes de Oca, Encargado de Despacho de la Subdirección de Desarrollo Urbano y Ecología y Enlace del Comité Interno señaló que Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, facilitando el acceso de los ciudadanos a



"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

procedimientos más sencillos y claros, implementando la simplificación en nuestros trámites y servicios; En este sentido y con la fundamentación en el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se procede a realizar la presentación para su análisis, discusión y aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Valle de Bravo (ANEXO 1).

Una vez presentado el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Municipio de Valle de Bravo, el Lic. Mario Octavio Álvarez Montes de Oca, Encargado de Despacho de la Subdirección de Desarrollo Urbano y Ecología y Enlace del Comité Interno procedió a poner a consideración de los presentes su aprobación, quienes lo hicieron de manera unánime.

6.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CEDULAS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS).

En uso de la palabra el Lic. Mario Octavio Álvarez Montes de Oca, Encargado de Despacho de la Subdirección de Desarrollo Urbano y Ecología y Enlace del Comité Interno, señaló que el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es una herramienta tecnológica de Mejora Regulatoria; La información contenida en este registro, es de carácter público, otorga seguridad jurídica, transparencia y facilita el cumplimiento regulatorio, la inscripción y actualización de las cédulas del catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos.

La cédula de información del registro Municipal de Trámites y Servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada la siguiente información; Nombre del trámite o servicio, datos generales, fundamento legal, requisitos, si existen formatos tipo, pasos a seguir para realizar el trámite o servicio, responsable de la prestación del trámite o servicio, otras oficinas que prestan el trámite o servicio, preguntas frecuentes, trámites o servicios relacionados.

Acto seguido se ponen a la vista de los integrantes del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología las siguientes Cédulas de Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS), para su revisión y valoración;

a) Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

CLAVE	NOMBRE
-------	--------

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.





"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

DSU-01-T	Licencia de uso de suelo.
DSU-02-T	Constancia de alineamiento y número.
DSU-03-T	Licencia de construcción.
DSU-04-T	Constancia de terminación de obra.
DSU-05-T	Prorroga de licencia municipal de construcción.
DSU-06-T	Cedula informativa de zonificación.

	Asesoría Jurídica Consultiva Ambiental.
	Atención a Contingencia por Fenómeno Atmosférico Extraordinario.
	Capacitación para la conservación de la biodiversidad nativa y endémica.
	Atención a denuncia ambiental.
	Permiso de derribo de arbolado en riesgo.
	Permiso de poda de arbolado en riesgo.
	Promoción y recuperación de áreas preferentemente forestales.
	Promoción y recuperación de áreas verdes urbanas.
	Visto Bueno de mantenimiento de arbolado urbano.

Sergio A. Hernández Bucio, Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario u observación, lo manifestaran levantando la mano y toda vez que no existieron comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de Valle de Bravo, la APROBACIÓN DE LAS CEDULAS DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS), la cual se hizo por unanimidad.

7.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, Sergio A. Hernández Bucio Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al Lic. Mario Octavio Álvarez Montes de Oca, Encargado de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Valle de Bravo


Gobierno Municipal
2022 - 2024


Despacho de la Subdirección de Desarrollo Urbano y Ecología y Enlace del Comité Interno continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 14:00 horas del día 22 de septiembre de 2022, el Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Sergio A. Hernández Bucio, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal.





Sergio A. Hernández Bucio
Encargado de Despacho
de la Dirección de Desarrollo Urbano y
Ecología


Lic. Mario Álvarez Montes de Oca
Encargado de Despacho
de la Subdirección de Desarrollo Urbano y
Ecología


Ing. Emilia Gómez Solórzano
Coordinadora de Ecología


Arq. Ricardo Bárcenas Uribe
Encargado del Área de Licencias y
Permisos


**Ing. Forestal Jimmy Fernando Cruz
Jaramillo** Encargado del Área de
Inspección y Arbolado Urbano, Emisión y
vinculación de Proyectos.


Blanca Estela Sánchez Guadarrama
Encargada del Área de Transparencia y
Programas Internos de la Administración.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE
LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO**

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 13:00 hrs. del día 23 de septiembre de 2022, nos encontramos reunidos en la Oficina de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valle de Bravo, ubicada en el interior de Palacio Antiguo sito en calle Porfirio Díaz, Número 100, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México, con fundamento en los artículos 21, 25, 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reunidos con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Valle de Bravo, encontrándose presentes; **Karina Rodríguez Rodríguez, Presidenta de la COMITÉ Interno de Mejora Regulatoria; Oscar Eder Velázquez Rodríguez, Enlace de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico del COMITÉ Interno; Germán Azahel Velázquez García, primer Vocal; Marco Antonio Vargas Ríos, segundo vocal; César Christian Peñaloza Peñaloza, tercer vocal; Adrián Reyes Carranza; cuarto vocal.** Se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico del del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Notificación al comité de la integración como miembros del mismo de los Titulares aprobados para efecto de desempeñar funciones en los cargos de; **Karina Rodríguez Rodríguez Directora de Desarrollo Económico; Oscar Eder Velázquez Rodríguez, Enlace de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico del COMITÉ Interno, Germán Azahel Velázquez García, primer Vocal, Adrián Reyes Carranza; cuarto vocal**
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Valle de Bravo.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Valle de Bravo.
- 6.- Presentación, revisión y en su caso aprobación para su presentación ante la Comisión Municipal de Cédulas del Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTVS).
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la sesión



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra Karina Rodríguez Rodríguez, Directora de Desarrollo Económico, dio bienvenida a los integrantes a la tercera sesión ordinaria 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico de Valle de Bravo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicitó a su enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que la Directora le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra Oscar Eder Velázquez Rodríguez, Enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Directora solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- NOTIFICACIÓN AL COMITÉ INTERNO DE LA INTEGRACIÓN COMO MIEMBROS DEL MISMO DE LOS TITULARES APROBADOS PARA EFECTO DE DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LOS CARGOS DE; DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO; ENLACE DE MEJORA REGULATORIA, PRIMER Y CUARTO VOCAL.

Karina Rodríguez Rodríguez, Directora de Desarrollo Económico y Presidenta del Comité Interno, en este acto hago del conocimiento de los miembros del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Económico de Valle de Bravo, la integración al mismo de los Titulares aprobados para efecto de desempeñar funciones en los cargos de Directora de Desarrollo Económico, Enlace de Mejora Regulatoria, Primer y cuarto Vocal.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Oscar Eder Velázquez Rodríguez Secretario Técnico realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección de Desarrollo Económico; Acto seguido Karina Rodríguez Rodríguez, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario, lo manifestaran levantando la mano.

Al no haber comentarios, la Directora sometió a consideración de los integrantes del comité la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección de Desarrollo Económico, la cual se hizo por unanimidad.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

En uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico, señaló que Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, facilitando el acceso de los ciudadanos a procedimientos más sencillos y claros, implementando la simplificación en nuestros trámites y servicios; En este sentido y con la fundamentación en el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se procede a realizar la presentación para su análisis, discusión y aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Valle de Bravo (ANEXO 1).

Una vez presentado el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Municipio de Valle de Bravo, el Secretario Técnico del Comité Interno, L.A. Oscar Eder Velázquez Rodríguez, procedió a poner a consideración de los presentes su aprobación, quienes lo hicieron de manera unánime.

6.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CEDULAS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS).

En uso de la palabra Oscar Eder Velázquez Rodríguez, señaló que el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es una herramienta tecnológica de Mejora Regulatoria; La información contenida en este registro, es de carácter público, otorga seguridad jurídica, transparencia y facilita el cumplimiento regulatorio, la inscripción y actualización de las cédulas del catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos.



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2021 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

La cédula de información del registro Municipal de Trámites y Servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada la siguiente información; Nombre del trámite o servicio, datos generales, fundamento legal, requisitos, si existen formatos tipo, pasos a seguir para realizar el trámite o servicio, responsable de la prestación del trámite o servicio, otras oficinas que prestan el trámite o servicio, preguntas frecuentes, trámites o servicios relacionados.

Acto seguido se ponen a la vista de los integrantes del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Económico las siguientes Cédulas de Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS), para su revisión y valoración;

Dirección de Desarrollo Económico.

Id	Nombre
22706	Permiso para anuncio publicitario (DDE_VB_04)
22704	Permiso para evento público (DDE_VB_01)
22705	Permiso para publicidad temporal (DDE_VB_03)
22707	Permiso para venta en evento público (DDE-VB-05)
22701	Permiso provisional de comercio semifujo o informal (DDE-VB-02)

Karina Rodríguez Rodríguez, Presidenta del Comité Interno, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario u observación, lo manifestaran levantando la mano y toda vez que no existieron comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Económico de Valle de Bravo, la APROBACIÓN DE LAS CEDULAS DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS), la cual se hizo por unanimidad.

7.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN:



Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 14:00 horas del día 23 de septiembre de 2022, la Presidenta declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico de Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Directora

Karina Rodríguez Rodríguez

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Enlace

Oscar Eder Velázquez Rodríguez

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Primer Vocal

Germán Azahel Velázquez García

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Segundo Vocal

Marco Antonio Vargas Ríos

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Tercer Vocal

César Christian Peñaloza Peñaloza

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Cuarto Vocal

Adrián Reyes Carranza



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE
LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO**

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 13:00 hrs. Del día 27 de septiembre de 2022, reunidos en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos, ubicada en calle 5 de Febrero #100 con fundamento en lo establecido por el Artículo 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, reunidos con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la dirección de Servicios Públicos del Municipio de Valle de Bravo, encontrándose presentes; Los ciudadanos Rodrigo Bucio Bárcenas, Director de Servicios Públicos, Lic. Berenice Rodríguez Pedraza, Enlace de Mejora Regulatoria del área, Lic. Jesús Flores Bautista, Coordinador de Recolección Mecanizada y Barrido, Lic. Francisco Balbuena Guevara, Coordinador de Alumbrado Público, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Notificación al comité de la integración como miembros del mismo del Titular aprobado para efecto de desempeñar funciones en el cargo de Director de Servicios Públicos.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la dirección de servicios públicos del Municipio de Valle de Bravo.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Valle de Bravo.

Balbuena
Guevara

JFB

RB

RB



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2031

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

- 6.- Presentación, revisión y en su caso aprobación para su presentación ante la Comisión Municipal de Cédulas del Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS).
- 7.- Presentación para su análisis, revisión y en su caso aprobación de la propuesta normativa de Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra Rodrigo Bucio Bárcenas, Director de Servicios Públicos, dio bienvenida a los integrantes a la tercera sesión ordinaria 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos de Valle de Bravo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicitó a su enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que el director le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra Lic. Berenice Rodríguez Pedraza, Enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad,

Bucio
Bárcenas

B

X

B



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

por lo que Rodrigo Bucio Bárcenas Director de Servicios Públicos solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- NOTIFICACIÓN AL COMITÉ DE LA INTEGRACIÓN COMO MIEMBRO DEL MISMO DEL TITULAR APROBADO PARA EFECTO DE DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL CARGOS DE DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.

La Lic. Berenice Rodríguez Pedraza Enlace de la Dirección del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en este acto hago del conocimiento de los miembros del Comité Interno de la dirección de Servicios Públicos de Valle de Bravo, la integración al mismo de Rodrigo Bucio Bárcenas.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

La Lic. Berenice Rodríguez Pedraza realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección de Servicios Públicos; Acto seguido Rodrigo Bucio Bárcenas, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario, lo manifestaran levantando la mano.

Al no haber comentarios, Rodrigo Bucio Bárcenas, Director de Servicios Públicos, sometió a consideración de los integrantes del comité la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección de Servicios Públicos, la cual se hizo por unanimidad.

Berenice Rodríguez Pedraza

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2021 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

En uso de la palabra la Lic. Berenice Rodríguez Pedraza enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos, señaló que Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, facilitando el acceso de los ciudadanos a procedimientos más sencillos y claros, implementando la simplificación en nuestros trámites y servicios; En este sentido y con la fundamentación en el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se procede a realizar la presentación para su análisis, discusión y aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Valle de Bravo (ANEXO 1).

Una vez presentado el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Valle de Bravo, el enlace del Comité Lic. Berenice Rodríguez Pedraza procedió a poner a consideración de los presentes su aprobación, quienes lo hicieron de manera unánime.

6.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CEDULAS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS).

En uso de la palabra Berenice Rodríguez Pedraza, señaló que el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es una herramienta tecnológica de Mejora Regulatoria; La información contenida en este registro, es de carácter público, otorga seguridad jurídica, transparencia y facilita el cumplimiento regulatorio, la inscripción y actualización de las cédulas del catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos.

*Declaro en
Guerra*

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Valle de Bravo
 Gobierno Municipal
 2022 - 2024

"2022, Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

La cédula de información del registro Municipal de Trámites y Servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada la siguiente información; Nombre del trámite o servicio, datos generales, fundamento legal, requisitos, si existen formatos tipo, pasos a seguir para realizar el trámite o servicio, responsable de la prestación del trámite o servicio, otras oficinas que prestan el trámite o servicio, preguntas frecuentes, trámites o servicios relacionados.

Acto seguido se ponen a la vista de los integrantes del Comité Interno de la Dirección de Servicios Públicos las siguientes Cédulas de Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS), para su revisión y valoración;

a) Dirección de Servicios Públicos

Id	Nombre
22293	Autorización para estufación. (DSP-VB-04)
20977	Autorización para estufación. (DSP-VB-03)
20856	Manejo integral de residuos no peligrosos de manejo especial en industrias, comercios, condominios y prestadores de servicios (DSP-VB-02)
22298	Pago por contribución en lotes. (SRP-08-T)
22291	Recolección de residuos de poda a particulares (SRP-03-S)
20853	Recolección de residuos sólidos urbanos domiciliarios. (DSP-VB-01)

Rodrigo Bucio Bárcenas, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario u observación, lo manifestaran levantando la mano y toda vez que no existieron comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de la Dirección de Servicios Públicos de Valle de Bravo, la APROBACIÓN DE LAS CEDULAS DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS), la cual se hizo por unanimidad.

Magdalena
 Guerrero

[Firma]

[Firma]

[Firma]



7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA NORMATIVA DE REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

De conformidad con lo señalado en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Artículo 27; Lic. Berenice Rodríguez Pedraza, Enlace del Comité Interno, manifestó que en este acto se presenta ante el Comité Interno de la Dirección de Servicios Públicos la propuesta de Reglamento Interno de Servicios Públicos y el Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente.

En uso de la palabra, Rodrigo Bucio Bárcenas, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario respecto a la Propuesta de Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos, lo manifestaran levantando la mano, acto seguido los integrantes del Comité procedieron a revisar la propuesta regulatoria.

Al no haber más comentarios, el Director del Comité sometió a consideración de los integrantes la aprobación de la Propuesta de Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Públicos, la cual se hizo por unanimidad.

8.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, Rodrigo Bucio Bárcenas preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al enlace continuar con el siguiente punto del orden del día.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 14:00 horas del día 27 de septiembre de 2022, Rodrigo Bucio Bárcenas declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la dirección de Servicios Públicos de Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su

Ma Kweng
García

✓

✓

RB



Valle de Bravo
 Gobierno Municipal
 2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA


 Rodrigo Buján Bárcenas

Titular o Director

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA


 Berenice Rodríguez Pedraza

Enlace de Mejora Regulatoria del área

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA


 Jesús Flores Bautista

Coordinador de Recolección Mecanizada y Barrido

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA


 Francisco Balbuena Guevara

Coordinador de Alumbrado Público



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO**

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 13:00 hrs. del día 28 de septiembre de 2022, nos encontramos reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Valle de Bravo, ubicada en el antiguo Palacio Municipal situado en calle 5 de febrero esquina con calle Porfirio Díaz, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México, con fundamento en los artículos 21,25,27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reunidos con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Valle de Bravo, encontrándose presentes; **Los ciudadanos: Sergio Alfredo Hernández Bucio, Director de Obras Públicas; Carlos de Rosas Gómez, Subdirector de Obras Públicas; Francisco Bárcenas Martínez, Jefe de Supervisión; así como Josué Estrada Jaimes, Arturo López García, y Saturnino Jiménez González, con fundamento en lo establecido por el Artículo 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, se dio inicio a la primera sesión extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas Municipal de Valle de Bravo, bajo el siguiente; Se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Valle de Bravo.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Valle de Bravo.
- 5.- Presentación, revisión y en su caso aprobación para su presentación ante la Comisión Municipal de Cédulas del Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS).
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra a **Sergio A. Hernández Bucio** Director de Obras Públicas de Valle de Bravo, dio bienvenida a los integrantes a la tercera sesión ordinaria 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Obras Públicas de Valle de Bravo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2023 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicitó a su enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que el **Director de Obras Públicas** le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra **Carlos de Rosas Gómez**, Enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que el **Presidente** solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

Carlos de Rosas Gómez Secretario Técnico realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de la **Dirección de Obras Públicas**; Acto seguido **Sergio A. Hernández Bucio**, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario, lo manifestaran levantando la mano.

Al no haber comentarios, el **Director** sometió a consideración de los integrantes del comité la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de la **Dirección de Obras Públicas**, la cual se hizo por unanimidad.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

En uso de la palabra el **enlace** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de **Obras Públicas**, señaló que Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, facilitando el acceso de los ciudadanos a procedimientos más sencillos y claros, implementando la simplificación en nuestros trámites y servicios; En este sentido y con la fundamentación en el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se procede a realizar la presentación para su análisis, discusión y aprobación del



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de la **Dirección de Obras Públicas** del Municipio de Valle de Bravo (ANEXO 1).

Una vez presentado el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Municipio de Valle de Bravo, el **Secretario Técnico** del Comité Municipal, **Arq. Carlos De Rosas Gómez**, procedió a poner a consideración de los presentes su aprobación, quienes lo hicieron de manera unánime.

5.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CEDULAS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS).

En uso de la palabra **Carlos De Rosas Gómez** enlace del Comité Municipal, señalo que el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es una herramienta tecnológica de Mejora Regulatoria; La información contenida en este registro, es de carácter público, otorga seguridad jurídica, transparencia y facilita el cumplimiento regulatorio, la inscripción y actualización de las cédulas del catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos.

La cédula de información del registro Municipal de Trámites y Servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada la siguiente información; Nombre del trámite o servicio, datos generales, fundamento legal, requisitos, si existen formatos tipo, pasos a seguir para realizar el trámite o servicio, responsable de la prestación del trámite o servicio, otras oficinas que prestan el trámite o servicio, preguntas frecuentes, trámites o servicios relacionados.

Acto seguido se ponen a la vista de los integrantes del Comité Interno de la **Dirección de Obras Públicas** las siguientes Cédulas de Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS), para su revisión y valoración:

a) Dirección de Obras Públicas.

Id	Nombre
21012	Baches y mantenimiento de vialidad. (DOP-VB-01)
21036	DOP-02-5
21014	DOP-VB-02



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

C. Sergio A. Hernández Bucio, Presidente del Comité, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario u observación, lo manifestaran levantando la mano y toda vez que no existieron comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de la Dirección de Obras Públicas de Valle de Bravo, la APROBACIÓN DE LAS CEDULAS DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS), la cual se hizo por unanimidad.

6.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, al Presidente del Comité preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

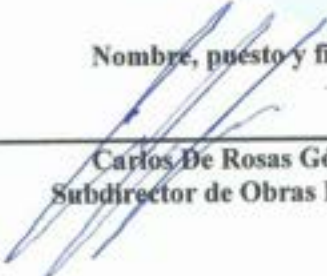
Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 14:00 horas del día 28 de septiembre de 2022, el presidente declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas__ de Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----

Nombre, puesto y firma



Sergio A. Hernández Bucio
Director de Obras Públicas

Nombre, puesto y firma



Carlos De Rosas Gómez
Subdirector de Obras Públicas



"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

Nombre, puesto y firma

Francisco Bárcenas Martínez
Jefe de Supervisores

Nombre, puesto y firma

Josué Estrada Jaimes
Área Administrativa

Nombre, puesto y firma

Arturo López García
Área de Licitaciones y concursos

Nombre, puesto y firma

Saturnino Jiménez González
Área de precios unitarios



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2021 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022

DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DEL BIENESTAR, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 15:00 hrs. del día 21 de septiembre de 2022, nos encontramos reunidos en las oficinas de la Dirección del Bienestar, Ayuntamiento de Valle de Bravo, ubicada en el interior del edificio denominado "Presidencia, Edificio Antiguo", sito en calle 5 de febrero, Número 100, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México, con fundamento en los artículos 21,25,27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reunidos con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección del Bienestar del Municipio de Valle de Bravo, encontrándose presentes; Agustina Cambrón Nava, Directora del Bienestar; Sara Sepúlveda Hernández Enlace de la Dirección del Bienestar y Coordinadora de Fomento Agropecuario y Rural; Mariana López Díaz, Coordinadora de Bienestar Animal; Aldo Antonio Mercado Caballero, Coordinador de la Juventud; Juan Carlos Loza Caballero, Coordinador de Educación; Mariana Martínez Marcos, Coordinadora de Asuntos Indígenas; Myrna Salazar Aguirre, Coordinadora de la Mujer. Se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección del Bienestar del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Dirección del Bienestar del Municipio de Valle de Bravo.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección del Bienestar del Municipio de Valle de Bravo.
- 5.- Presentación, revisión y en su caso aprobación para su presentación ante la Comisión Municipal de Cédulas del Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS).
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la sesión



Valle de Bravo

Quintenario Municipal
1922 - 2022

"2022. Año del Quintenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra la Maestra Agustina Cambrón Nava, Directora del Bienestar en el municipio de Valle de Bravo, dio bienvenida a los integrantes a la tercera sesión ordinaria 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección del Bienestar de Valle de Bravo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicitó a su enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que la Directora del Bienestar le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra la Dra. Sara Sepúlveda Hernández Enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que directora del Bienestar solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DEL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

Sara Sepúlveda Hernández realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección del Bienestar; Acto seguido Agustina Cambrón Nava directora del Bienestar, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario, lo manifestaran levantando la mano.

Al no haber comentarios, la directora del Bienestar sometió a consideración de los integrantes del comité la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección del Bienestar, la cual se hizo por unanimidad.



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2023 - 2026

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA DIRECCIÓN DEL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

En uso de la palabra la Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la dirección del Bienestar, señaló que Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, facilitando el acceso de los ciudadanos a procedimientos más sencillos y claros, implementando la simplificación en nuestros trámites y servicios; En este sentido y con la fundamentación en el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se procede a realizar la presentación para su análisis, discusión y aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de la dirección del Bienestar del Municipio de Valle de Bravo (ANEXO 1).

Una vez presentado el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Municipio de Valle de Bravo, Sara Sepúlveda Hernández como enlace, procedió a poner a consideración de los presentes su aprobación, quienes lo hicieron de manera unánime.

6.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CEDULAS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS).

En uso de la palabra Sara Sepúlveda Hernández enlace, señaló que el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es una herramienta tecnológica de Mejora Regulatoria; La información contenida en este registro, es de carácter público, otorga seguridad jurídica, transparencia y facilita el cumplimiento regulatorio, la inscripción y actualización de las cédulas del catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos.

La cédula de información del registro Municipal de Trámites y Servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada la siguiente información; Nombre del trámite o servicio, datos generales, fundamento legal, requisitos, si existen formatos tipo, pasos a seguir para realizar el trámite o servicio, responsable de la prestación del trámite o servicio, otras oficinas que prestan el trámite o servicio, preguntas frecuentes, trámites o servicios relacionados.

Acto seguido se ponen a la vista de los integrantes del Comité Interno de la dirección del Bienestar, las siguientes Cédulas de Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS), para su revisión y valoración;



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Dirección de Bienestar

ID	Nombre
21210	Actividad cultural o recreativa para jóvenes. (DB-VB-CA-02)
22062	Apoyo con plantas frutales. (DB-VB-CA-10)
21180	Asesoría Jurídica, Promoción y Trabajo Social para Mujeres. (DB-VB-CA-01)
21484	Bibliotecas Municipales. (DB-VB-CE-02)
22137	Campaña contra plagas reglamentadas del aguacate. (DB-VB-CA-11)
21176	Capacitación para el desarrollo integral de los pueblos originarios. (DB-VB-CA-01)
21206	Concurso para el desarrollo del talento joven. (DB-VB-CJ-03)
21474	Conferencia y/o visita guiada relativa a nuestro patrimonio arqueológico. (DB-VB-CE-01)
22139	Constitución de productor agropesuario.
22140	Curso o taller de capacitación para productores agropesuarios. (DB-VB-CA-06)
21204	Curso o taller para el desarrollo integral de la juventud. (DB-VB-CJ-01)
21380	Desparasitación y aplicación de vitaminas. (DB-VB-CA-03)
21033	Dotación de apoyo comunitario. (DB-VB-01)
22025	Equipamiento Rural. (DB-VB-CA-05)
21173	Evento para el fomento de la cultura y expresión de los pueblos originarios. (DB-VB-CA-02)
22040	Ferias o exposiciones de productos agropesuarios. (DB-VB-CA-07)
22044	Fomento para la agricultura familiar. (DB-VB-CA-09)
21489	Gestión de apoyo a institución educativa. (DB-VB-CE-02)
22041	Paguetas de ave de postura. (DB-VB-CA-08)
21105	Plática de prevención de los problemas sociales. (DB-VB-02)
21205	Plática o conferencia para el desarrollo integral de la juventud. (DB-VB-CJ-04)
21407	Proyecto Torpeza en la Escuela y Corresponsal. (DB-VB-03)
22056	Proyectos productivos. (DB-VB-CA-10)
21124	Servicio Social y Prácticas Profesionales. (DB-VB-CE-04)
21368	Servicio de maquinaria agrícola. (DB-VB-CA-02)
21426	Subsidio a insumos agrícolas. (DB-VB-CA-01)

Agustina Cambrón Nava, directora del Bienestar preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario u observación, lo manifestaran levantando la mano y toda vez que no existieron comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de la Dirección del Bienestar de Valle de Bravo, la APROBACIÓN DE LAS CEDULAS DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS), la cual se hizo por unanimidad.

7.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, la Directora del Bienestar preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó a la Enlace continuar con el siguiente punto del orden del día.



Valle de Bravo

2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 16:00 horas del día 21 de septiembre de 2022, la directora del Bienestar declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección del Bienestar de Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----

[Handwritten signatures in blue ink]



Valle de Bravo

Quintenario Municipal
1922-2022

"2022. Año del Quintenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

PROFRA. AGUSTINA CAMBRÓN NAVA

Titular o Director

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

DRA. SARA SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ

Enlace de Mejora Regulatoria del área

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

MARIANA LÓPEZ DÍAZ

COORDINADORA DEL BIENESTAR ANIMAL
VOLCAL

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

ALDO ANTONIO MERCADO CABALLERO

COORDINADOR DE LA JUVENTUD
VOCAL

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

JUAN CARLOS LOZA CABALLERO

COORDINADOR DE EDUCACIÓN
VOCAL

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

MARIANA MARTÍNEZ MARCOS

COORDINADORA DE ASUNTOS INDÍGENAS
VOCAL

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

MYRNA SALAZAR AGUIRRE

COORDINADORA DE LA MUJER
VOCAL



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO**

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 13:00 hrs. del día 26 de septiembre de 2022, nos encontramos reunidos en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en Calle 5 de febrero, Número 100, Colonia Centro, Valle de Bravo, México C.P. 51200, con fundamento en los artículos 21,25,27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reunidos con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Valle de Bravo, encontrándose presentes; Edgar Ledezma Bernal, Secretario del Ayuntamiento; Israel Manjarrez Santana, Auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento y enlace de Mejora Regulatoria del Área; Karla Marysol García Delgado, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal; María Guadalupe Carbajal Bueno, Oficial Calificador 01; Susana Caballero Mercado, Oficial Mediador — Conciliador 01; Marcela Vences López, Encargada del Archivo Municipal; y Yunuen Salinas Mondragón, Encargada de la Oficialía de Partes; Se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria de Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
- 5.- Presentación, revisión y en su caso aprobación para su presentación ante la Comisión Municipal de Cédulas del Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS).



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

6.- Asuntos Generales.

7.- Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra Edgar Ledezma Bernal, Secretario del Ayuntamiento, dió bienvenida a los integrantes a la tercera sesión ordinaria 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicitó a su enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que el Presidente le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra Israel Manjarrez Santana, Enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que el Presidente solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

Israel Manjarrez Santana, Secretario Técnico, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de Secretaría del Ayuntamiento; Acto seguido Edgar Ledezma Bernal, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario, lo manifestaran levantando la mano.



Al no haber comentarios el Presidente sometió a consideración de los integrantes del comité la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de Secretaría del Ayuntamiento, la cual se hizo por unanimidad.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

En uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Secretaría del Ayuntamiento, señaló que; Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, facilitando el acceso de los ciudadanos a procedimientos más sencillos y claros, implementando la simplificación en nuestros trámites y servicios; En este sentido y con la fundamentación en el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se procede a realizar la presentación para su análisis, discusión y aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo (ANEXO I).

Una vez presentado el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo, el Secretario Técnico del Comité Municipal, procedió a poner a consideración de los presentes su aprobación, quienes lo hicieron de manera unánime.

5.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CEDULAS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS).

En uso de la palabra Israel Manjarrez Santana, Secretario Técnico del Comité Municipal, señaló que el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es una herramienta tecnológica de Mejora Regulatoria; La información contenida en este registro, es de carácter público,



otorga seguridad jurídica, transparencia y facilita el cumplimiento regulatorio, la inscripción y actualización de las cédulas del catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos.

La cédula de información del registro Municipal de Trámites y Servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada la siguiente información; Nombre del trámite o servicio, datos generales, fundamento legal, requisitos, si existen formatos tipo, pasos a seguir para realizar el trámite o servicio, responsable de la prestación del trámite o servicio, otras oficinas que prestan el trámite o servicio, preguntas frecuentes, trámites o servicios relacionados.

Acto seguido se ponen a la vista de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Secretaría del Ayuntamiento las siguientes Cédulas de Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS), para su revisión y valoración;

Id	Nombre
21077	Acta Informativa de Hechos. (SA-VB-OMC-05)
21091	Acta Informativa por Extrajo de Documentos
21099	Acta de Mutuo Respeto. (SA-VB-OMC-02)
21097	Acta informativa de dependencia económica. (SA-VB-OC-04)
21136	Asesoría Jurídica y Vinculación.
21134	Atención a Asunto de Mediación y Conciliación. (SA-VB-OMC-01)
21082	Calificación de Infracciones a las normas sobre Movilidad, Seguridad Vial y Peatonal. (SA-VB-OC-02)
21082	Calificación de Infracciones al Bando Municipal relacionadas con el Orden Público. (SA-VB-OC-01)
21085	Procedimiento Administrativo por Hechos de Tránsito. (SA-VB-OC-03)
21130	Recepción y Entrega de Pensión Alimenticia.
21164	Recepción y entrega de cantidades de dinero con motivo de adeudos
21939	Sistema de consulta de información pública de oficio en la plataforma IPOMEX. (SA-VB-UT01)

Edgar Ledezma Bernal, presidente del Comité, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario u observación, lo manifestaran levantando la mano y toda vez que no



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

existieron comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo, la APROBACIÓN DE LAS CEDULAS DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS), la cual se hizo por unanimidad.


7.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, el Presidente del Comité preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 14:00 horas del día 26 de septiembre de 2022, el Presidente declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----


EDGAR LEDEZMA BERNAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


ISRAEL MANJARREZ SANTANA
AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO Y ENLACE DE MEJORA
REGULATORIA DEL ÁREA



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

KARLA MARYSOL GARCÍA DELGADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL

SUSANA CABALLERO MERCADO
OFICIAL MEDIADOR - CONCILIADOR 01

YUNUEN SALINAS MONDRAGÓN
ENCARGADA DE LA OFICIALÍA DE PARTES

MARÍA GUADALUPE CARBAJAL BUENO
OFICIAL CALIFICADOR 01

MARCELA VENCES LÓPEZ
ENCARGADA DEL ARCHIVO MUNICIPAL



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN 2022
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE
CONTRALORIA, MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO**

En la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México el día 28 de septiembre de 2022, a las 10:00 hrs, reunidos en las oficinas de la Contraloría Municipal, ubicada en Coliseo # 106; Los ciudadanos. Eva Cabrera Callejas-Contralora Municipal, José Eduardo Uribe Aguilar-Auxiliar Administrativo, Bertha García Tola -Auxiliar Administrativo, Luz Aída Piña Macías-Auxiliar Administrativo, Marisol Aguilar de Paz-Auxiliar Administrativo, Miriam Concepción Machado Reyes-Secretaria Ejecutiva; con fundamento en lo establecido por el Artículo 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, se dio inicio a la tercera sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra Eva Cabrera Callejas Contralora Municipal, dio bienvenida a los integrantes a la tercera sesión ordinaria 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Contraloría Municipal, acto seguido, solicitó al enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que la Contralora Municipal Eva Cabrera Callejas le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.



"2022. Año del Quintecenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

José Eduardo Uribe Aguilar, Enlace del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que Eva Cabrera Callejas solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE CONTRALORIA MUNICIPAL.

En uso de la palabra, José Eduardo Uribe Aguilar Enlace del comité, dio a conocer a los integrantes del Comité el Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria de Contraloría Municipal para su correspondiente revisión, sustentando el porcentaje de avance, mediante las evidencias correspondientes.

En uso de la palabra, la Contralora Municipal Eva Cabrera Callejas del Comité, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario respecto al Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria de Contraloría Municipal, lo manifestaran levantando la mano.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria de Contraloría Municipal la cual se hizo por unanimidad.

4. ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, la Contralora Municipal Eva Cabrera Callejas del Comité preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al secretario técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 12:00 horas del día 23 de junio de 2022 la Contralora Municipal Eva Cabrera Callejas declaró formalmente clausurada la Sesión, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal.



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de Toluca, Capital del Estado de México".

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Eva Cabrera Callejas
Contralora Municipal

Titular o director

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

José Eduardo Uribe Aguilar
Auxiliar Administrativo

Enlace de Mejora Regulatoria del área

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Bertha García Tola
Auxiliar Administrativo

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Luz Aida Piña Macías
Auxiliar Administrativo

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Marisol Aguilar de Paz
Auxiliar Administrativo

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Miriam Concepción Machado Reyes
Secretaría Ejecutiva





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2021 - 2024

**DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO.**

En la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México el día 12 de Septiembre de 2022, a las 13:00 hrs, reunidos en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo, ubicada en Calle Emiliano Zapata, camino a Monte Alto, Valle de Bravo, Estado de México, con fundamento en los artículos 21,25,27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reunidos con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Los ciudadanos Prof. José Miguel Hernández Garduño, Director del IMCUFIDEVB, Lic. Daniela Peña Juárez, Enlace de Mejora Regulatoria del área, Prof. Alberto Ledezma Bernal, Subdirector del IMCUFIDEVB, C. José Carlos Urbina Bárcenas, Tesorero del IMCUFIDEVB y C. José Luis Reyes Rubí, Responsable Administrativo de Áreas; con fundamento en lo establecido por el Artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se dio inicio a la Tercera sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo.
- 5.- Presentación, revisión y en su caso aprobación para su presentación ante la Comisión Municipal de Cédulas del Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS).
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la sesión



Valle de Bravo

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra Prof. José Miguel Hernández Garduño, Director del IMCUFIDEVB dio bienvenida a los integrantes a la tercera sesión ordinaria 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del IMCUFIDEVB, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, acto seguido, solicitó al enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que el Prof. José Miguel Hernández Garduño, Director del IMCUFIDEVB le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Lic. Daniela Peña Juárez, Enlace del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que el Prof. José Miguel Hernández Garduño solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL IMCUFIDEVB.

En uso de la palabra, la Lic. Daniela Peña Juárez enlace del comité, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 del IMCUFIDEV, acto seguido el Prof. José Miguel Hernández Garduño Director del IMCUFIDEVB del Comité, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario respecto, lo manifestaran levantando la mano.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria del IMCUFIDEVB, la cual se hizo por unanimidad.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 Del IMCUFIDEVB.

En uso de la palabra la Lic. Daniela Peña Juárez, Enlace del Comité Interno, manifestó que de acuerdo a lo señalado que Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son



herramientas para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, facilitando el acceso de los ciudadanos a procedimientos más sencillos y claros, implementando la simplificación en nuestros trámites y servicios; En este sentido y con la fundamentación en el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se procede a realizar la presentación para su análisis, discusión y aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del IMCUFIDEVB. (Anexo 1)

Una vez presentado el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Municipio de Valle de Bravo, la Lic. Daniela Peña Juárez enlace del Comité Interno, procedió a poner a consideración de los presentes su aprobación, quienes lo hicieron de manera unánime.

5.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CEDULAS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS).

En uso de la palabra la Lic. Daniela Peña Juárez, Enlace del Comité Interno, señaló que el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es una herramienta tecnológica de Mejora Regulatoria; La información contenida en este registro, es de carácter público, otorga seguridad jurídica, transparencia y facilita el cumplimiento regulatorio, la inscripción y actualización de las cédulas del catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos.

La cédula de información del registro Municipal de Trámites y Servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada la siguiente información; Nombre del trámite o servicio, datos generales, fundamento legal, requisitos, si existen formatos tipo, pasos a seguir para realizar el trámite o servicio, responsable de la prestación del trámite o servicio, otras oficinas que prestan el trámite o servicio, preguntas frecuentes, trámites o servicios relacionados.

Acto seguido se ponen a la vista de los integrantes del Comité Interno del IMCUFIDEVB las siguientes Cédulas de Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS), para su revisión y valoración;

a) IMCUFIDE

Id	Nombre
21042	Apoyo a atletas Vallesanos de alto rendimiento. (IMCUFIDE-VB-01)
21058	Asesoría para eventos deportivos y recreativos. (IMCUFIDE-VB-03)
21045	Clubes de iniciación y desarrollo deportivo. (IMCUFIDE-VB-02)
21068	Difusión de eventos deportivos en redes sociales. (IMCUFIDE-VB-05)
21070	Evento deportivo o recreativo. (IMCUFIDE-VB-04)



El Prof. José Miguel Hernández Garduño Director del IMCUFIDEVB y Presidente del Comité, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario respecto, lo manifestaran cuando la mano y toda vez que no existieron comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno del IMCUFIDEVB, la APROBACIÓN DE LAS CEDULAS DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS), la cual se hizo por unanimidad.


6. ASUNTOS GENERALES:


En uso de la palabra, el Prof. José Miguel Hernández Garduño Director del Comité preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 14:20 horas del día 12 de Septiembre de 2022 el Prof. José Miguel Hernández Garduño declaró formalmente clausurada la Sesión, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal.


Prof. José Miguel Hernández Garduño
Director del IMCUFIDEVB


Lic. Daniela Peña Juárez
Enlace de Mejora Regulatoria del área


Prof. Alberto Ledezma Bernal
Subdirector del IMCUFIDEVB


C. José Carlos Urbina Bárcenas
Tesorero del IMCUFIDEVB


C. José Luis Reyes Rubí
Responsable Administrativo de Áreas



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México".



- Valle de Bravo 2022 - 2024 -

ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE BRAVO

En la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México el día 26 de septiembre de 2022, a las 13:00hrs, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Valle de Bravo, ubicada en calle del Vergel #105; los CC; **Josefina Aideé Rivera Vergara**, Directora General del SMDIF; **Rodrigo Trejo González**, Enlace de Mejora Regulatoria; **Guadalupe Viridiana Martínez Mejía**, Procuradora Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; y **Alexia Paola Hernández Bucio**, Coordinadora de Trabajo Social; con fundamento en lo establecido por el Artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se dio inicio a la sesión de instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal DIF de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Notificación al comité de la integración como miembros del mismo de los Titulares aprobados para efecto de desempeñar funciones en el cargo de Directora General del Sistema DIF Municipal y Contralora Municipal.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.
- 6.- Presentación, revisión y en su caso aprobación para su presentación ante la Comisión Municipal de Cédulas del Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS).
- 7.- Asuntos Generales.



8.- Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra Josefina Aideé Rivera Vergara, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo, dio bienvenida a los integrantes a la tercera sesión ordinaria 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicitó a su enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Rodrigo Trejo González, Enlace del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la C. Josefina Aideé Rivera Vergara solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- NOTIFICACIÓN AL COMITÉ DE LA INTEGRACIÓN COMO MIEMBROS DEL MISMO DE LOS TITULARES APROBADOS PARA EFECTO DE DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE BRAVO.

Rodrigo Trejo González, enlace de Mejora Regulatoria, mencionó a los integrantes de este comité, que a partir del día 2 de septiembre de 2022, la C. Josefina Aideé Rivera Vergara, fue designada como Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral



de la Familia de Valle de Bravo, tal y como se encuentra asentado en el Acta No. 13 de la Sesión Extraordinaria 05/09/2022 de la Junta de Gobierno del SMDIF, en donde se expresa la aprobación para que pueda ejercer la representación de la Dirección General del Sistema en los puestos de los comités que así se requieran.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE BRAVO.

Rodrigo Trejo González, Secretario Técnico realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo ; Acto seguido, la C. Josefina Aideé Rivera Vergara preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario, lo manifestaran levantando la mano.

Al no haber comentarios, la presidenta del comité sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo lo cual se hizo por unanimidad.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE BRAVO.

En uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF señaló que Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, facilitando el acceso de los ciudadanos a procedimientos más sencillos y claros, implementando la simplificación en nuestros trámites y servicios; En este sentido y con la fundamentación en el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se procede a realizar la presentación para su análisis, discusión y aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria



2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo (ANEXO 1).

Una vez presentado el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Municipio de Valle de Bravo, el Secretario Técnico del Comité Municipal, Rodrigo Trejo González procedió a poner a consideración de los presentes su aprobación, quienes lo hicieron de manera unánime.

6.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CEDULAS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS).

En uso de la palabra, Rodrigo Trejo González, Secretario Técnico del Comité, señaló que el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es una herramienta tecnológica de Mejora Regulatoria; La información contenida en este registro, es de carácter público, otorga seguridad jurídica, transparencia y facilita el cumplimiento regulatorio, la inscripción y actualización de las cédulas del catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos.

La cédula de información del registro Municipal de Trámites y Servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada la siguiente información; Nombre del trámite o servicio, datos generales, fundamento legal, requisitos, si existen formatos tipo, pasos a seguir para realizar el trámite o servicio, responsable de la prestación del trámite o servicio, otras oficinas que prestan el trámite o servicio, preguntas frecuentes, trámites o servicios relacionados.

Acto seguido se ponen a la vista de los integrantes del Comité Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo. las siguientes Cédulas de Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS), para su revisión y valoración;



a) DIF

Id	Nombre
21113	Consultas Psicológicas (SMDF-CP-01)
21129	Entrega de Apoyos para la Asistencia Social (SMDF-TS-01)
21118	Tarjeta INAPAM para adultos Mayores (DIF-DAM-01)
21107	Visitas domiciliarias para atención a maltrato o estado de vulnerabilidad. (DIF-VB-02)

Josefina Aldeé Rivera Vergara, presidenta del Comité, mencionó a los integrantes; si tuvieran algún comentario u observación, lo manifestaran levantando la mano y toda vez que no existieron comentarios, sometió a aprobación de los integrantes del Comité Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo, la APROBACIÓN DE LAS CEDULAS DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS), la cual se hizo por unanimidad.

7.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general. Al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 13:35 horas del día 26 de septiembre de 2022, la Presidenta declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México".



-Valle de Bravo 2022 · 2024-

Josefina Aideé Rivera Vergara
Directora General del SMDIF

Rodrigo Trejo González.
Enlace de Mejora Regulatoria del SMDIF

Guadalupe Viridiana Martínez Mejía
Procuradora Municipal de Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF

Alexia Paola Hernández Bucio
Coordinadora de Trabajo Social del SMDIF



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

En la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México el día veinte seis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las doce horas con cero minutos, reunidos en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, sitas en Boulevard Juan Herrera y Piña número ciento cuarenta y cuatro (144), Colonia el Calvario; los ciudadanos **José Luis Rodríguez Pedraza**, Director General de O.P.D.A.P.A.S. y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; **Carlos Arturo Infante Millán**, Subdirector General de O.P.D.A.P.A.S. y Enlace de Mejora Regulatoria; **Ari Ben Ángeles Castillo**, Titular de la Unidad Jurídica de O.P.D.A.P.A.S. y Vocal por el área Jurídica del Comité Interno de Mejora Regulatoria; **Hugo Armando Almeida Bernal**, Coordinador de Operación Técnica y Vocal por el área de Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria; **Ariana Núñez Reyes**, Titular del Departamento Comercial O.P.D.A.P.A.S. y Vocal por el área Comercial del Comité Interno de Mejora Regulatoria; **Esmeralda Ponce Loza**, Contralora Interna de O.P.D.A.P.A.S. e invitada Permanente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y la C. **Rosa María González Carranza**, Secretaria Ejecutivo del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo establecido por el Artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se dio inicio a la novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de Actualización de Cédulas REMTYS del OPDAPAS Valle de Bravo.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión



En uso de la palabra el L.A. **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PEDRAZA** expresa que con motivo de su nombramiento como Director General de este Organismo, expedido por la DRA. **MICHELLE NÚÑEZ PONCE** en fecha 08 de septiembre del año en curso, toma el cargo de Presidente de este Comité Interno de Mejora Regulatoria; así mismo, con motivo del nombramiento otorgado al C. **CARLOS ARTURO INFANTE MILLÁN** como Subdirector General, en sustitución del C. **GERMÁN AZAHEL VELÁZQUEZ GARCÍA**, el primero pasa a formar parte de este Comité, en su carácter de Enlace de Mejora Regulatoria, en términos de lo dispuesto por el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 21 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. De igual manera se hace del conocimiento que en ausencia del C. Oscar Eder Velázquez, quien fungía como Secretario de este Comité, tengo a bien designar a la Lic. Rosa María González Carranza para dicho cargo.

Hecho lo anterior, el L.A. **José Luis Rodríguez Pedraza**, da la bienvenida a los asistentes a la Novena reunión 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Nuevamente en uso de la palabra **José Luis Rodríguez Pedraza**, Director General de O.P.D.A.P.A.S. y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicita al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encuentra la totalidad de los integrantes; por lo que **José Luis Rodríguez Pedraza**, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Rosa María González Carranza, Secretario Ejecutivo del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que **José Luis Rodríguez Pedraza**, Director General de O.P.D.A.P.A.S. solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.



3.- INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE CÉDULAS REMTYS DE OPDAPAS VALLE DE BRAVO

Acto seguido **Carlos Arturo Infante Millán**, Subdirector General del OPDAPAS y en su carácter de Enlace de Mejora Regulatoria, informa a los presentes que con motivo del reciente nombramiento del Director General de este Organismo, se ha hecho la modificación en las Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) únicamente por cuanto hace al nombre del Titular de este Organismo, con la finalidad de mantenerlos actualizados, conforme al listado de los trámites y servicios que ofrece del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, a saber:

	NOMBRE
1	Inspección de no toma.
2	Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje.
3	Inspección de Aguas Residuales.
4	Certificación de no toma de agua potable.
5	Certificación de no adeudo.
6	Cambio de propietario.
7	Corrección de datos personales.
8	Copia simple de factura.
9	Venta de válvulas y/o equipo de rebombeo.
10	Venta de medidor (propela y ultrasónico).
11	Instalación de aparato de medidor de agua.
12	Reubicación de medidor.
13	Reconexión de toma.
14	Reubicación de toma de agua.
15	Validación de transferencia de pago de agua y/o Servicio el mismo día.
16	Pago de servicio de agua.
17	Rehabilitación de Línea de conducción, distribución y/o tomas domiciliarias.
18	Inspección y asesoría técnica en comunidad.
19	Solicitud de liberación de aguas residuales.
20	Permiso para conexión de drenaje.
21	Servicio de desazolve de fosas particulares.
22	Inspección para detectar irregularidades.
23	Pago de Multa.
24	Retiro de medidor.
25	Audiencia con el Director General del Organismo.

Infante

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



A lo anterior, todos y cada uno de los presentes, manifiestan su aprobación en cuanto a la actualización en las Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) con que actualmente cuenta este Organismo y conforme a la lista que antecede; actualización únicamente por cuanto hace al nombre del Titular de este Organismo, debiéndose enviar la información respectiva a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

6.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, la C. **José Luis Rodríguez Pedraza**, Director General de O.P.D.A.P.A.S. y presidente del Comité preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiseis (26) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), por lo que **José Luis Rodríguez Pedraza**, Director General de O.P.D.A.P.A.S. y presidente del Comité declaró formalmente clausurada la Sesión, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. _____

[Handwritten signature]



L.A. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ PEDRAZA
DIRECTOR GENERAL DE O.P.D.A.P.A.S.
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2022 año del Quincentenario de la Fundación de Toluca Lerdo, Capital del Estado de México"

OPDAPAS

— VALLE DE BRAVO 2022 - 2024 —

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024



[Handwritten signature]

SUBDIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS

CARLOS ARTURO INFANTE MILLÁN
SUBDIRECTOR GENERAL DE O.P.D.A.P.A.S.,
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



[Handwritten mark]

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
OPDAPAS

[Handwritten signature]



ARI BEN ÁNGELES CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE
O.P.D.A.P.A.S., Y VOCAL POR EL
ÁREA JURÍDICA

ÁREA JURÍDICA
OPDAPAS

[Handwritten signature]

HUGO ARMANDO ALMEIDA BERNAL
COORDINADOR DE OPERACIÓN
TÉCNICA DE O.P.D.A.P.A.S. Y VOCAL
POR EL ÁREA DE TÉCNICA DEL
COMITÉ.



[Handwritten signature]
ARIANA NÚÑEZ REYES
DEPARTAMENTO DE
COMERCIALIZACIÓN Y VOCAL POR
EL ÁREA COMERCIAL

ÁREA COMERCIAL
OPDAPAS



[Handwritten signature]
ESMERALDA PONCE LOZA
CONTRALORA INTERNA DE
O.P.D.A.P.A.S., E
INVITADO PERMANENTE

CONTRALORIA INTERNA
OPDAPAS

[Handwritten signature]

ROSA MARÍA GONZÁLEZ CARRANZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NO. 09 DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024

[Handwritten signature]



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE
DEFENSORIA DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO**

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 21 de septiembre de 2022, nos encontramos reunidos en la Dirección de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Valle de Bravo, ubicada en Calle San Vicente s/n, en la "Alameda", con fundamento en los artículos 21,25,27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reunidos con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de La Defensoría de Derechos Humanos del Municipio de Valle de Bravo del Municipio de Valle de Bravo, encontrándose presentes; **Brisa Marina García Delgado, Defensora Municipal; Mariana García Guadarrama, Enlace de la Defensoría de los Derechos Humanos y Auxiliar; Violeta Menchaca Marín, Auxiliar Administrativo y Jorge Velazco Múgica, Auxiliar Administrativo;** Se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Notificación al comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de integración como enlace de Mariana García Guadarrama.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos del Municipio de Valle de Bravo.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos del Municipio de Valle de Bravo.
- 6.- Presentación, revisión y en su caso aprobación para su presentación ante la Comisión Municipal de Cédulas del Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS).
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la sesión



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2026

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra Brisa Marina García Delgado, Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Valle de Bravo, dio bienvenida a los integrantes a la tercera sesión ordinaria 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Valle de Bravo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicitó a su enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que la defensora le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra Mariana García Guadarrama, Enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la defensora solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- NOTIFICACIÓN AL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTEGRACIÓN COMO ENLACE DE MARIANA GARCIA GUADARRAMA.

Brisa Marina García Delgado, Defensora Municipal de Los Derechos Humanos de Valle de Bravo Y Presidenta del Comité, en este acto hago del conocimiento de los miembros del Comité Interno de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Valle de Bravo, la integración al mismo como Enlace de Mejora Regulatoria de Mariana García Guadarrama.



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

Mariana García Guadarrama, Enlace del Comité realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos; Acto seguido, Brisa Marina García Delgado preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario, lo manifestaran levantando la mano.

Al no haber comentarios, la Presidenta del Comité sometió a consideración de los integrantes del comité la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos la cual se hizo por unanimidad.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE DEFENSORIA DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

En uso de la palabra Mariana García Guadarrama, Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Valle de Bravo, señaló que los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, facilitando el acceso de los ciudadanos a procedimientos más sencillos y claros, implementando la simplificación en nuestros trámites y servicios; En este sentido y con la fundamentación en el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se procede a realizar la presentación para su análisis, discusión y aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de Defensoría Municipal de los Derechos Humanos del Municipio de Valle de Bravo (ANEXO 1).

Una vez presentado el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Municipio de Valle de Bravo, Mariana García Guadarrama, enlace del Comité Municipal, procedió a poner a consideración de los presentes su aprobación, quienes lo hicieron de manera unánime.



6.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CEDULAS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS).

En uso de la palabra Mariana García Guadarrama, Enlace del Comité Municipal, señalo que el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es una herramienta tecnológica de Mejora Regulatoria; La información contenida en este registro, es de carácter público, otorga seguridad jurídica, transparencia y facilita el cumplimiento regulatorio, la inscripción y actualización de las cédulas del catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos.

La cédula de información del registro Municipal de Trámites y Servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada la siguiente información; Nombre del trámite o servicio, datos generales, fundamento legal, requisitos, si existen formatos tipo, pasos a seguir para realizar el trámite o servicio, responsable de la prestación del trámite o servicio, otras oficinas que prestan el trámite o servicio, preguntas frecuentes, trámites o servicios relacionados.

Acto seguido se ponen a la vista de los integrantes del Comité Interno de Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Valle de Bravo las siguientes Cédulas de Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS), para su revisión y valoración;

a) Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Id	Nombre
21002	Asesoría Jurídica para la población en general. (DMDH-VB-01)
21010	Atención de Quejas a servidores Públicos. (DMDH-VB-04)
21009	Control de calidad de Servicio en Instituciones de Salud Pública. (DMDH-VB-02)
21004	Difusión y capacitación en materia de derechos humanos. (DMDH-VB-03)

Brisa Marina García Delgado, Defensora Municipal de los Derechos Humanos, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario u observación, lo manifestaran levantando la mano y toda vez que no existieron comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Defensoría Municipal de los



"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

Derechos Humanos de Valle de Bravo, la APROBACIÓN DE LAS CEDULAS DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS), la cual se hizo por unanimidad.

7.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al enlace continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 13:00 horas del día 21 de septiembre de 2022, Brisa Marina García Delgado, Presidenta del Comité, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----

Brisa Marina García Delgado
Defensora Municipal

Mariana García Guadarrama
Enlace de Mejora Regulatoria del área

Violeta Menchaca Marín
Auxiliar Administrativo

Jorge Velazco Múgica
Auxiliar Administrativo





Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

FIRMAS

 <hr/> <p>LIC. MARIANA GARCÍA GUADARRAMA Enlace de Mejora Regulatoria del área</p>	 <hr/> <p>LIC. BRISA MARINA GARCÍA DELGADO Defensora Municipal de Valle de Bravo</p>
---	---



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y MOVILIDAD
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO**

En la Ciudad de Valle de Bravo; Estado de México, siendo las 14:15 horas., del día 26 de septiembre de 2022, estando reunidos en la sala de reuniones del Centro de Mando Municipal; C-2 de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad de Valle de Bravo, México, ubicada en calle Porfirio Díaz, esquina calle Ignacio Zaragoza, sin número, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México, con fundamento en los artículos 21,25,27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reunidos con la finalidad de celebrar la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil Bomberos y Movilidad de Valle de Bravo, México, estando presentes las siguientes personalidades:

1. **Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista, Victoria María García Pech.**, Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad, de Valle de Bravo, México.
2. **Policía Segundo, Juan Carlos Prado Moreno**, Titular del Área de Prevención del Delito y Enlace del Comité Interno De Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad de Valle de Bravo, México.
3. **Doctor Carlos Reynoso García Rojas**; Coordinador de Protección Civil, de Valle de Bravo, México.
4. **Eleuterio Acevedo Mendoza**, Comandante del H. Cuerpo de Bomberos de Valle de Bravo, México.
5. **Rodrigo Bucio Bárcenas**, Encargado del Despacho de la Coordinación de Movilidad de Valle de Bravo, México.
6. **Anahí De Paz Estrada**, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Valle de Bravo, México.

Se dio inicio a la;

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y MOVILIDAD
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.**



Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Notificación al comité de la integración como miembro del mismo, de la Titular aprobada e integrante, para efecto de desempeñar las funciones conferidas.

En los cargos de:

NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ INTERNO
Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista Victoria María García Pech.	Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad.	Presidenta del Comité

- 4.- Presentación y en su caso aprobación del **Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria** de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, bomberos y Movilidad del Municipio de Valle de Bravo.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del **Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023** de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, bomberos y Movilidad del Municipio de Valle de Bravo.
- 6.- presentación, revisión y en su caso aprobación de **Cédulas del Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS)**.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature and stamp on the right margin.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, la Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista, Victoria María García Pech., Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad de Valle de Bravo, México, dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad de Valle de Bravo, México, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicitó a su enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien una vez realizado el pase de lista, informó que se encontraba la totalidad de los integrantes, por lo que le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto de la Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra, el Policía Segundo Juan Carlos Prado Moreno, Titular del Área de Prevención del Delito y Enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista, Victoria María García Pech., Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad, de Valle de Bravo, México, solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- NOTIFICACIÓN AL COMITÉ DE LA INTEGRACIÓN COMO MIEMBRO DEL MISMO, DE LA TITULAR APROBADA E INTEGRANTE, PARA EFECTO DE DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES CONFERIDAS.

En uso de la palabra, el Policía Segundo Juan Carlos Prado Moreno, Titular del Área de Prevención del Delito y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, hace del conocimiento de los miembros del Comité Interno de la Dirección de Seguridad Pública, Protección civil, Bomberos y Movilidad de Valle de Bravo, México, la integración al mismo de las siguientes personalidades;



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

NOMBRE	CARGO DESDEMPENADO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ INTERNO
Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista Victoria María García Pech.	Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad.	Presidenta del Comité

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

En uso de la palabra el Policía Segundo Juan Carlos Prado Moreno, Titular del Área de Prevención del Delito y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, realizo la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad de Valle de Bravo, México; Acto seguido la Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista, Victoria María García Pech., Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad de Valle de Bravo, México, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario, lo manifestaran levantando la mano, al no haber comentarios, se sometió a consideración de los integrantes del comité la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022, de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad de Valle de Bravo, México, la cual se realizó por unanimidad.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

En uso de la palabra el Policía Segundo Juan Carlos Prado Moreno, Titular del Área de Prevención del Delito y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad de Valle de Bravo, México, señalo la importancia que tienen Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria, ya que son herramientas que promueven y regulan los Trámites y Servicios que prestan los Sujetos Obligados, en cumplimiento con el



objeto de las Leyes de la materia, facilitando el acceso de los Ciudadanos a procedimientos más sencillos y claros, implementando la simplificación; en este sentido y con fundamento en lo estipulado en el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se procede a realizar la presentación para su análisis, discusión y aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad de Valle de Bravo, (ANEXO 1).

Una vez presentado el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Municipio de Valle de Bravo, y fortalecido por los integrantes del comité, el Policía Segundo Juan Carlos Prado Moreno, Titular del Área de Prevención del Delito y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procedió a poner a consideración de los presentes su aprobación, quienes lo realizaron de manera unánime.

6.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CEDULAS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS).

En uso de la palabra; el Policía Segundo Juan Carlos Prado Moreno; Titular del Área de Prevención del Delito y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad de Valle de Bravo, México, señaló; que el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es una herramienta tecnológica de Mejora Regulatoria, la información contenida en este registro, es de carácter público, otorga seguridad jurídica, transparencia y facilita el cumplimiento regulatorio, la inscripción y actualización de las cédulas del catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos.

La cédula de información del Registro Municipal de Trámites y Servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada la siguiente información; Nombre del trámite o servicio, datos generales, fundamento legal, requisitos, si existen formatos tipo, pasos a seguir para realizar el trámite o servicio, responsable de la prestación del trámite o servicio, otras oficinas que prestan el trámite o servicio, preguntas frecuentes, trámites o servicios relacionados.



Acto seguido se ponen a la vista de los integrantes del Comité Interno de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad de Valle de Bravo; México, las siguientes Cédulas de Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS), las cuales corresponden al área mencionada, para su revisión y valoración;

Id	Nombre
21299	Ambulancia en la Comunidad (DSPM-VB-CPC-06)
21444	Apoyo Ciudadano. (DSPM-VB-CSP-06)
21230	Atención a Víctima de un Delito. (DSPM-VB-CSP-01)
21360	Atención a incendio o emergencia. (DSPM-VB-CB-02)
21341	Atención a llamada de emergencia. (DSPM-VB-CSP-04)
21358	Atención a solicitud de servicio por el H. Cuerpo de Bomberos. (DSPM-VB-CB-01)
21297	Atención prehospitalaria de urgencias médicas. (DSPM-VB-CPC-05)
21296	Dictamen de riesgo de árbol. (DSPM-VB-CPC-04)
21279	Dictamen de viabilidad de alto riesgo. (DSPM-VB-CPC-01)
21281	Dictamen de viabilidad de mediano riesgo. (DSPM-VB-CPC-02)
21283	Dictamen de viabilidad de bajo riesgo. (DSPM-VB-CPC-03)
21533	Emisión de certificado de seguridad para quema de cañillería. (DSPM-VB-CPC-13)
21535	Emisión de certificado de seguridad para venta de juguetería pirotécnica. (DSPM-VB-CPC-14)
21532	Evaluación de riesgo de evento masivo. (DSPM-VB-CPC-12)
21312	Evaluación de riesgo de inmuebles. (DSPM-VB-CPC-08)
21344	Gestión de alarma silenciosa o botón de pánico. (DSPM-VB-CSP-05)
21404	Informe de seguridad estructural. (DSPM-VB-CPC-10)
21287	Infraacción a las disposiciones sobre movilidad, seguridad vial y peatonal del Bando Municipal. (DSPM-VB-CM-01)
21520	Opinión Técnica. (DSPM-VB-CPC-11)
21264	Orientación y acompañamiento a familiares de personas no localizadas. (DSPM-VB-CSP-03)
21354	Permiso para transporte de combustible. (DSPM-VB-CPC-09)
21308	Plática referente a primeros auxilios y manejo de conato de incendio. (DSPM-VB-CPC-07)
21233	Plática, conferencia o taller para la prevención del delito. (DSPM-VB-CSP-02)
21291	Seguridad vial para evento deportivo, cultural, social o funebre. (DSPM-VB-CM-02)
21366	Seguridad y Vigilancia a Centros Educativos. (DSPM-VB-CSP-07)
21525	Seguridad y Vigilancia a Eventos Públicos Socio Culturales. (DSPM-VB-CSP-08)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]



Valle de Bravo

Gobierno Municipal

2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

La **Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista, Victoria María García Pech.**, Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad, de Valle de Bravo, México, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario u observación, lo manifestaran levantando la mano.

Toda vez que no existieron comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de la Dirección de seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad de Valle de Bravo; México, la **APROBACIÓN DE LAS CÉDULAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y MOVILIDAD DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, INSCRITAS EN EL REGISTRO ESTATAL MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS)**, la cual se hizo por unanimidad.

7.- ASUNTOS GENERALES:

Acto seguido se cede el uso de la palabra a la Lic. **Anahí De Paz Estrada, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria** quien manifestó en el pleno de la sesión, la importancia que tiene el comité, ya que con ello la prestación de trámites y/ o servicios que brinda el sujeto obligado por medio de las diferentes Direcciones de la Administración Pública Municipal será con eficiencia y eficacia, cumpliendo con las necesidades diarias de la población vallesana.

En uso de la palabra la **Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista, Victoria María García Pech.**, Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad, de Valle de Bravo, México, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al Enlace de Mejora Regulatoria continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 14:30 horas del día 26 de septiembre de 2022, La **Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista, Victoria María García Pech.**, Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad, de Valle de Bravo, México, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

de Valle de Bravo, México, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----

**Teniente de Corbeta; Infante de Marina Paracaidista,
Victoria María García Pech**
Directora de Seguridad Pública, Protección Civil,
Bomberos y Movilidad, de Valle de Bravo, México.

Policía Segundo; Juan Carlos Prado Moreno
Titular del Área de Prevención del Delito
De la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil,
Bomberos y Movilidad, de Valle de Bravo, México.


Titular o Directora

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Doctor; Carlos Reynoso García Rojas
Coordinador de Protección Civil
Valle de Bravo; México.

Firma



Enlace de Mejora Regulatoria del Área

Doctor; Carlos Reynoso García Rojas
Coordinador de Protección Civil
Valle de Bravo; México.


Eleuterio Acevedo Mendoza
Comandante del H. Cuerpo de Bomberos
De Valle de Bravo; México.

Firma


Rodrigo Bucio Bárcenas
Encargado del Despacho
De la Coordinación de Movilidad
De Valle de Bravo; México.


Anahí De Paz Estrada
Coordinadora General
Municipal de Mejora Regulatoria
De Valle de Bravo; México.

Firma



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

Firma



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE
TESORERÍA MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO**

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 13:00 hrs. del día 26 de septiembre de 2022, reunidos en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en Coliseo No. 106, Esquina Nicolás Bravo, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México; con fundamento en los artículos 21,25,27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Tesorería Municipal de Valle de Bravo, encontrándose presentes; Cristian Jonatán Islas Vera, Tesorero Municipal; Efraín Peña Macías, Enlace de Mejora Regulatoria; Heriberto Caballero Reyes, Coordinador de Catastro y Reynaldo Morales Nieves, Coordinador de Ingresos; Se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Tesorería Municipal de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tesorería Municipal de Valle de Bravo.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de Tesorería Municipal de Valle de Bravo.
- 5.- Presentación, revisión y en su caso aprobación para su presentación ante la Comisión Municipal de Cédulas del Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS).
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la sesión



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra Cristian Jonatán Islas Vera, Tesorero Municipal, dio bienvenida a los integrantes a la tercera sesión ordinaria 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Tesorería Municipal de Valle de Bravo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicitó a su enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que el Presidente le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra Efraín Peña Macías, Enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que el Presidente solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE TESORERÍA MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO.

Efraín Peña Macías, Secretario Técnico realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de Tesorería Municipal; Acto seguido Cristian Jonatán Islas Vera, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario, lo manifestaran levantando la mano.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a consideración de los integrantes del comité la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2022 de Tesorería Municipal, la cual se hizo por unanimidad.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE TESORERÍA MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO.



En uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Tesorería Municipal, señalo que Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, facilitando el acceso de los ciudadanos a procedimientos más sencillos y claros, implementando la simplificación en nuestros trámites y servicios; En este sentido y con la fundamentación en el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se procede a realizar la presentación para su análisis, discusión y aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 Tesorería Municipal de Valle de Bravo (ANEXO 1).

Una vez presentado el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de Tesorería Municipal de Valle de Bravo, el Secretario Técnico del Comité Municipal, procedió a poner a consideración de los presentes su aprobación, quienes lo hicieron de manera unánime.

5.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CEDULAS DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS).

En uso de la palabra Efraín Peña Macías, Secretario Técnico del Comité Municipal, señalo que el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es una herramienta tecnológica de Mejora Regulatoria; La información contenida en este registro, es de carácter público, otorga seguridad jurídica, transparencia y facilita el cumplimiento regulatorio, la inscripción y actualización de las cédulas del catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos.

La cédula de información del registro Municipal de Trámites y Servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada la siguiente información; Nombre del trámite o servicio, datos generales, fundamento legal, requisitos, si existen formatos tipo, pasos a seguir para realizar el trámite o servicio, responsable de la prestación del trámite o servicio, otras oficinas que prestan el trámite o servicio, preguntas frecuentes, trámites o servicios relacionados.

Acto seguido se ponen a la vista de los integrantes del Comité Interno de Tesorería Municipal las siguientes Cédulas de Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS), para su revisión y valoración;



Id	Nombre
21141	Alta de predio/Cambio de propietario. (TM-VB-CC-01)
21163	Certificación de aportación de mejoras. (TM-VB-CI-04)
21065	Certificación de clave y valor catastral. (TM-VB-CC-02)
21162	Certificación de no adeudo predial. (TM-VB-CI-01)
21227	Certificación de plano manzanero. (TM-VB-CC-03)
21161	Cobro De Traslado De Dominio. (TM-VB-CI-03)
21160	Cobro de Impuesto Predial. (TM-VB-CI-02)
21143	Levantamiento topográfico catastral. (TM-VB-CC-05)
21226	Verificación de datos técnico catastrales para traslado de dominio. (TM-VB-CC-04)
21225	Verificación de linderos. (TM-VB-CC-06)
21146	Verificación de linderos. (TM-VB-CC-07)

Cristian Jonatán Islas Vera, presidente del Comité, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario u observación, lo manifestaran levantando la mano y toda vez que no existieron comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Tesorería Municipal de Valle de Bravo, la APROBACIÓN DE LAS CEDULAS DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS (REMTYS), la cual se hizo por unanimidad.

7.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, el Presidente del Comité preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 14:00 horas del día 26 de septiembre de 2022, el Presidente declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno Municipal de



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024


Mejora Regulatoria de Tesorería Municipal de Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA




CRISTIAN JONATAN ISAS VERA
TESORERO MUNICIPAL

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA




EFRAÍN PEÑA MACÍAS
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA




HERIBERTO CABALLERO REYES
COORDINADOR DE CATASTRO

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA



REYNALDO MORALES NIEVES
COORDINADOR DE INGRESOS



Victor Alfonso
Garduño Velázquez

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DE VALLE DE BRAVO

En la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México el día 22 de Septiembre de 2022, a las 16:00 horas, reunidos en la oficina que ocupa la Dirección de Administración ubicada en el interior del edificio denominado "La Casona", sito en calle Porfirio Díaz, Número 102, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México; Raúl Mercado Guadarrama Director de Administración; María Cristina Sánchez Morales Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Valle de Bravo; Olivia Miralrio Balbuena Jefe de Departamento de Parque Vehicular; Víctor Alfonso Garduño Velázquez Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información; con fundamento en lo establecido por el Artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se dio inicio a la primera sesión ordinaria del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

María Cristina Sánchez Morales

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
- 4.- Presentación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Acuerdos
- 7.- Clausura de la sesión

Raúl Mercado Guadarrama

Olivia Miralrio Balbuena



Vicor Alfonso
García Velasco

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra a Raúl Mercado Guadarrama, Director de Administración de Valle de Bravo dio bienvenida a los integrantes a la primera sesión ordinaria 2022, del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Valle de Bravo, de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicito a María Cristina Sánchez Morales Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que Raúl Mercado Guadarrama, Director de Administración de Valle de Bravo le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Maio Cidino Sánchez Morales

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

María Cristina Sánchez Morales, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Valle de Bravo, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que Raúl Mercado Guadarrama Director de Administración de Valle de Bravo, solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

Raúl Mercado Guadarrama

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Olivia Miralrio Bulbrena



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2023 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Vida Alfonso
Candón y Velázquez

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración mencionó que la simplificación de los trámites y servicios que ofrece el Gobierno Municipal, es la parte medular de la mejora regulatoria.

Mario Crisfina Sánchez Morales

En el Corazón de la misma se encuentra el compromiso de las dependencias de la administración pública municipal de observar y aplicar lo establecido en la Ley, colocar al ciudadano en el centro de todas sus acciones y decisiones buscando siempre su máximo beneficio. Lo anterior implica que deben encauzar sus esfuerzos a la simplificación y mejora de los trámites y servicios que ofrecen con el fin de incrementar la efectividad y eficiencia en sus procesos de ejecución y reducir los costos, requisitos y tiempos de respuesta para el ciudadano.

Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las Regulaciones, Trámites y Servicios, cumplan con los objetivos antes descritos, con una vigencia anual, así mismo dio a conocer de manera detallada el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Administración Municipio de Valle de Bravo.

Raúl Mercado Guadarrama

En uso de la palabra, Raúl Mercado Guadarrama Director de Administración de Valle de Bravo, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario respecto al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Administración Valle de Bravo, lo manifestaran levantando la mano. Al no haber más comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Administración de Valle de Bravo, la cual se hizo por unanimidad.

Olivia Miralrio Belbrena

4.- PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.





Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2026

"2022. Año del Quinticenario de Toluca, Capital del Estado de México".

El Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración, realizó la presentación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria 2022 para su conocimiento y análisis por parte de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Valle de Bravo.

5.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, Raúl Mercado Guadarrama preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 16:30 horas del día 22 de Septiembre de 2022, Raúl Mercado Guadarrama declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. _____

RAÚL MERCADO GUADARRAMA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
VALLE DE BRAVO

MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ MORALES
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de Toluca, Capital del Estado de México".

OLIVIA MIRALRIO BALBUENA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PARQUE
VEHICULAR DE VALLE DE BRAVO

VICTOR ALFONSO GARDUÑO VELÁZQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DE VALLE DE BRAVO





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022
DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DE LA DIRECCION DE TURISMO, CULTURA Y ASUNTOS
INTERNACIONALES DE VALLE DE BRAVO.**

En la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, el día 23 de septiembre de 2022, a las 14:00 Hrs., reunidos en las oficinas de la Dirección de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales, ubicada en La Alameda Teatro al Aire Libre, Calle San Vicente Esq. Fray Gregorio Jiménez de La Cuenca planta alta Colonia Centro, 51200 Valle de Bravo, Estado De México, estando reunidos; Rodrigo Mejia Reyes, Director de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales; Rodrigo Montoro Gómez, Enlace De Mejora Regulatoria; con fundamento en lo establecido por el Artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se dio inicio a la primera sesión ordinaria del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales de Valle de Bravo.
- 4.- Presentación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para su conocimiento y análisis.
- 5.- Cédulas del Registro Municipal de Trámites y Servicios.



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quinticenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

- 5.- Cédulas del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra Rodrigo Mejía Reyes, Director de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales, dio bienvenida a los integrantes a la primera sesión ordinaria 2022, del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección De Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales De Valle de Bravo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicitó al Enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que El Director le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Rodrigo Montoro Gómez, Enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que el Director solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA DIRECCION DE TURISMO, CULTURA Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE VALLE DE BRAVO.



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2023 - 2026

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

En Uso De La Palabra, Rodrigo Montoro Gómez Enlace De Mejora Regulatoria De la Dirección De Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales, mencionó que la simplificación de los trámites y servicios que ofrece el Gobierno Municipal, es la parte medular de la mejora regulatoria. En el Corazón de la misma se encuentra el compromiso de las dependencias de la administración pública municipal de observar y aplicar lo establecido en la Ley, colocar al ciudadano en el centro de todas sus acciones y decisiones buscando siempre su máximo beneficio. Lo anterior implica que deben encauzar sus esfuerzos a la simplificación y mejora de los trámites y servicios que ofrecen con el fin de incrementar la efectividad y eficiencia en sus procesos de ejecución y reducir los costos, requisitos y tiempos de respuesta para el ciudadano.

Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las Regulaciones, Trámites y Servicios, cumplan con los objetivos antes descritos, con una vigencia anual, así mismo dio a conocer de manera detallada el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección De Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales del Municipio de Valle de Bravo.

En uso de la palabra Rodrigo Mejía Reyes Director De Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario respecto al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección De Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales de Valle de Bravo, lo manifestaran levantando la mano.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2021 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Dirección De Turismo, Cultura Y Asuntos Internacionales; Valle de Bravo, la cual se hizo por unanimidad.

4.- PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA SU CONOCIMIENTO Y ANALISIS.

El enlace realizó la presentación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria 2022, para conocimiento y análisis de los integrantes de la Comisión de Mejora Regulatoria de la Dirección De Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales, de Valle de Bravo.

5.- REVISIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA LA DEPENDENCIA CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LAS CEDULAS DEL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

Rodrigo Montoro Gómez, Enlace de Mejora Regulatoria, señaló la importancia del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), como una plataforma de acceso público en el que está inscrito el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y cargas tributarias de las dependencias municipales.

Acto seguido los miembros del comité acuerdan realizar un análisis de los trámites y servicios que ofrece la Dirección De Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales, Municipio de Valle de Bravo para llevar a cabo el llenado de las respectivas cédulas en el sistema (REMTyS).



6.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, Rodrigo Mejía Reyes Director De Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al Enlace de Mejora Regulatoria continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 15:00 horas del día 23 de septiembre de 2022, Rodrigo Mejía Reyes Director De Turismo, Cultura Y Asuntos Internacionales declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección De Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal.-----

RODRIGO MEJÍA REYES
DIRECTOR DE TURISMO, CULTURA Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

L.G. RODRIGO MONTORO GÓMEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO,
CULTURA Y ASUNTOS
INTERNACIONALES.